En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir prestando el Servicio de Atención Integral a personas LGTBI+, Kattalingune, manteniendo o mejorando los parámetros de calidad existentes hasta diciembre de 2022, dotándolo para ello de los recursos humanos y económicos necesarios, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir prestando el servicio de atención integral a personas LGTBI+ Kattalingune, manteniendo o mejorando los parámetros de calidad existentes hasta diciembre de 2022, dotándolo para ello de los recursos humanos y económicos necesarios.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no realizar recortes en el mencionado servicio Kattalingune, ni en cuanto al personal contratado (siete profesionales), ni en lo referido a la partida económica inicialmente asignada en el Presupuesto de Navarra para 2023 (248.000 euros).

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a escuchar a las profesionales del servicio y a contar con las aportaciones de los colectivos LGTBIQ+ antes de tomar decisiones importantes relativas al mismo".

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias